

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1042 *INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INNOVASUR INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas el día 4 de febrero de 2020, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Innovaciones Tecnológicas del Sur, Sociedad Limitada, de Innovasur Infraestructuras, Sociedad Anónima, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y que se ha publicado en la página web de la sociedad absorbente y absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mengíbar, 11 de marzo de 2020.- El Consejero delegado, Juan José Prieto Verdejo.

ID: A200014395-1